



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00273513- -UNC-VDE#FP

VISTO:

Las actuaciones de referencia en las que se tramita el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Titular con dedicación exclusiva en la asignatura Psicología Clínica; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado fue aprobado por RHCS-2019-1590-E-UNC-REC y RHCD N° 240/19 y se tramitó originalmente por CUDAP: EXP-UNC:8920/2017.

Que se inscribieron como postulantes Patricia Cecilia Di Marco, Dante Gabriel Duero, Paula Gabriela Irueste y Lorena Cecilia López Steinmetz.

Que el mencionado concurso se sustanció en tiempo y forma, emitiendo el jurado su dictamen en forma unánime, el que consta en orden 12.

Que notificados los postulantes, la Prof. Patricia Cecilia Di Marco impugnó dicho dictamen. (orden 18).

Que las actuaciones fueron elevadas al H. Consejo Directivo para su tratamiento e ingresó al HCD en sesión del 02/08/2021.

Que teniendo en cuenta que corresponde solicitar dictamen a la Dirección de Asuntos Jurídicos (DAJ), se consideró adecuado su pase a Decanato para su remisión a la DAJ, a fin de evitar demoras en el trámite.

Que con fecha 02/08/2021 el Prof. Dante Duero solicitó anexar algunas consideraciones al Expediente de referencia (orden 51).

Que en orden 53 consta el dictamen solicitado a la DAJ (DDAJ-2021-69003-E-UNC-DGAJ#SG) en el que se aconseja solicitar al Tribunal la ampliación y aclaración del dictamen, el que deberá ser notificado a todos los concursantes

Por ello, en la sesión del día de la fecha, sobre tablas y por mayoría

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Solicitar al Tribunal actuante aclaración y/o ampliación del Dictamen original emitido en el concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Titular con dedicación exclusiva en la asignatura Psicología Clínica, según lo recomendado por la Dirección de Asuntos Jurídicos.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA DECANA PATRICIA ALTAMIRANO, CON LA PRESENCIA DEL SECRETARIO DEL HCD MATIAS DREIZIK.